



ECONOMÍA REGIONAL (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 41001
Créditos ECTS 3

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
ECONOMIA APLICADA Y POLITICA ECONOMICA	ECONOMIA APLICADA	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO

Contexto de la asignatura

La economía regional persigue el desarrollo y articulación económica de los países o de la propia UE.

Un desarrollo equilibrado, sostenible y coherente es el objetivo de las autoridades; la localización de la actividad económica busca establecerse en los lugares más adecuados a su actividad y del que puedan obtener economías de escala.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

El objetivo de la asignatura es describir y analizar el papel desempeñado por la economía regional para el desarrollo y articulación económica de los países o de la propia UE.

Se puede atribuir a la actividad turística un potencial interesante para el desarrollo de zonas deprimidas y que pueden encontrar en ese sector una fuente potencial de ingresos coherente con su entorno y el aprovechamiento de los recursos de los que disponen.



CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

Temas:

1. El crecimiento económico de las regiones: teoría y políticas.
2. Las técnicas y fuentes del análisis económico regional.
3. Las regiones, el modelo territorial y la política regional europea.
4. Las bases de la competitividad regional (El caso de la Comunidad Valenciana).

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Con la evaluación se pretende responder de manera satisfactoria a los objetivos de aprendizaje, adquisición de habilidades y obtención de competencias planteados. Por lo tanto, las clases, al no ser exclusivamente teóricas expositivas, y tener un marcado carácter práctico y participativo son utilizadas para ser evaluado correctamente de las habilidades-competencias y aprendizaje.

Por lo tanto, **el alumno deberá haber asistido al menos al 80% de las horas presenciales del curso**; para ello se establecerá control de asistencia mediante firma.

Pero, el alumno ha de entender que esta firma no significa que supere o puntúe en su calificación, aunque SI es un requisito a la hora de poder evaluar sus habilidades, competencias y conocimientos a lo largo del curso.

La evaluación en la convocatoria ordinaria se establece a partir de dos informaciones complementarias:

- Asistencia y participación en clase previa lectura de documentos, incluyendo posibles exposiciones en clase de trabajos realizados y presentados al profesor-actividades todas ellas que puntuarán un 50% de la calificación final

-Y prueba final con preguntas sobre los temas tratados en clase.

Dependiendo de los procesos de participación en clase, los estudiantes tendrán la posibilidad de superar la asignatura sin estar obligados a realizar dicha prueba final.

Cada una de estas pruebas será valorada de 0 a 10.

La nota final de la asignatura será la suma de la nota obtenida en cada uno de los apartados, ponderada por su respectivo porcentaje. Se considerará aprobada la asignatura cuando la nota obtenida sea igual o superior a 5. En caso contrario, la calificación será no apto.

En caso de acudir a la convocatoria extraordinaria, solo podrá recuperarse la nota correspondiente a la prueba final escrita. El alumno conservará la calificación correspondiente al apartado "Asistencia y Participación" elaborada con las herramientas e instrumentos durante la impartición de la asignatura, y sus contenidos no son recuperables.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Examen - Prueba de evaluación final	Prueba final	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Controles de resolución de cuestiones, casos, ejercicios y lectura de documentos.	Asistencia y participación	50